



Sociedad urbanística  
municipal

Ensanche 21  
Zabalgunea

Udal  
hirigintza elkarte



Ensanche 21  
Zabalgunea

20 ENE 2021

S/6320

6N-18-0011-32-06

Sr. D. Patxi Chocarro San Martín.  
PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS VASCO NAVARRO  
Alameda de Mazarredo 69-1º  
48009 BILBAO

REGISTRO	ENTRADA
ERREGISTRO	SARRERA
25.01.21 000137	
EUSKAL HERRIKO ARQUITECTUEN ELKARTEA	
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO	

**ASUNTO:**

Estimado Sr. Chocarro,

Pongo en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 19 de enero de 2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por la entidad COAVN contra el acto del Consejo de Administración de la SUM Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. de convocatoria del concurso para la Contratación del Servicio de Redacción de los Estudios Previos de Rehabilitación por Tipologías Edificatorias para los Conjuntos Edificatorios en el Área delimitada para el Proyecto AGREE Adurtza-San Cristóbal de Vitoria-Gasteiz, y en consecuencia, confirmar la citada convocatoria en los términos y condiciones aprobados con fecha 26 de noviembre de 2020.

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud de suspensión cautelar del acto impugnado.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución informando al interesado que contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de enero de 2021

  
Jorge Ozcariz Salazar  
Gerente



Ensanche 21  
Zabalgunea